

EL CORREO DE ESPAÑA

PERIÓDICO DE INTERESES GENERALES

ESPECIALMENTE DEDICADO A LA DEFENSA DE LOS QUE CORRESPONDEN AL BENEMERITO CUERPO DE LA GUARDIA CIVIL

PRECIO DE SUSCRICION.

Madrid y provincias.....	trimestre...	2 pesetas.
Ultramar.....	semestre...	4 "
Estranjero.....	trimestre...	4 "

EL PAGO SE HARÁ POR ADELANTADO.
REDACCION Y ADMINISTRACION* CALLE DE JORGE JUAN, NUM. 7, PISO 4.º
La correspondencia se dirigirá á nombre del Sr. Administrador.
Anuncios y comunicados á precios convencionales.

REVISTA DE ARTES, CIENCIAS Y LITERATURA

MADRID. — Mártes 21 de Julio de 1883.

Se publica los dias 6, 12, 18, 24 y 30

AÑO II.

NÚM. 36.

ADVERTENCIA DE LA ADMINISTRACION.

Se ruega á los señores que desean suscribirse lo hagan por medio de libranza, ó admitiendo el cargo que pasará esta Administracion. Se entenderá que optan por esto último los señores suscritores si no se recibiese aviso en contrario.

ADVERTENCIA DE LA REDACCION.

Pueden colaborar en nuestro periódico todos los señores Jefes, Oficiales é individuos de tropa del benemérito cuerpo de la Guardia civil, siempre que sus trabajos vengan firmados; aunque se garantiza á los señores que deseen ocultar sus nombres, que éstos solo serán conocidos por el Director del periódico.
Los trabajos que no hayan de aparecer firmados, serán sometidos á la correccion y censura del Director. No se devuelven los originales.

¿HASTA CUANDO?

Son males inveterados los que á España aquejan; males creados por sus habitantes y sostenidos, principalmente, por los que más obligados están á extirparlos y que, además, cuentan para conseguirlo con los necesarios elementos. Conclúese funesta que nunca se reprochará como merece.

Repetidas veces hemos puesto de manifiesto en las columnas de este periódico, con el propio colorido que brota espontáneo de los hechos, las innumerables causas de que gran parte de la pobreza, disgusto y malestar de los pueblos se deba á la apatía de los gobiernos y á la censurable tolerancia de las autoridades.

La riqueza que la agricultura pudiera proporcionar en este país, sería acaso la principal que se obtuviera, si su desarrollo estuviera enérgicamente protegido por leyes sábias que conocidas son de todos, aunque por desgracia despreciadas por los más obligados á mantenerlas en rigurosa observancia.

Pero ni las leyes se dictan, ni las medidas que aconsejan se toman en cuenta, ni se cumplen y observan las que hay vigentes, ni tampoco se castigan las infracciones y delitos.

De aquí que aquella riqueza sólo se encuentra en el deseo de los pueblos, constituyendo una de sus quiméricas esperanzas, y que las leyes que tienden á proteger la agricultura sean un conjunto de despreciados consejos que observan unos por conveniencia propia, otros por la fuerza, pues que son débiles, y los más miran con desden ó no les prestan atención alguna.

De aquí también que los pueblos, abandonados á su propia iniciativa y á sus escasas fuerzas, soporten una vida automática y precaria, fuente de todos sus males y miserias.

¿Hasta cuándo? Dirían estos pueblos, si creyeran que sus quejas se escucharían, que sus necesidades se atendieran y sus males se borrarán.

¿Hasta cuándo? Decimos siempre nosotros, aunque convencidos de obtener el mismo lamentable resultado, animados poderosamente por un deber sagrado que noblemente nos imponemos y tenazmente observamos, y también alentados por la esperanza que jamás abandona al hombre por muchos que sean los desengaños que en rudos y frecuentes golpes la debilitan.

La Guardia civil, una de cuyas importantes misiones es la conservación y protección de la riqueza agrícola, con actividad incansable y celo nunca desmentido, la cumple siempre; pronta á custodiar aquella propiedad en todas partes, lo está también para detener y entregar á la justicia á sus enemigos, á los malaconsejados infractores que desprecian el derecho y desobedecen la ley.

Innumerables son las denuncias que esta bienhechora fuerza presenta á las autoridades de los pueblos, para que ejemplar castigo evite sucesivos daños; y, sin embargo de esto, no se toca el resultado que era de esperar, ni desaparecen los males, ni se alcanzan los bienes.

Donde una falta á la ley se cometa, un ataque se dirija á la propiedad, allí está la fuerza de la Guardia civil; detiene al infractor y le entrega á los encargados de hacer cumplir la ley.

¿A qué se debe, pues, que, sin embargo, las infracciones continúen, los daños se lleven á cabo y las denuncias se sucedan como interminable procesion de mudas protestas, de embozadas quejas, cuyo confuso y apagado rumor se extiende perezoso por el suelo de las villas y lugares sin que las ciudades alcancen más que vago, amortiguado eco que apenas hiere el entretenido oído del poderoso, atento sólo á pasajeras é interesadas alabanzas, ocupado en asuntos que prepara el egoísmo, y tal vez embriagado por la dulce tranquilidad de su muelle vida, sin frío ni calor, sin hambre ni fatigas?

Es que en su mayor parte las infracciones no se castigan y los infractores continúan, si no aumentan, amparados en la impunidad con que acaso les paga extraños servicios el perturbador del orden, el enemigo irreconciliable del derecho y de la justicia, el burlador eterno de la ley, el ser

miserable y funesto que los pueblos, sus víctimas, llaman *cacique*.

Unas veces interesada apreciación juzga con demasiada benevolencia la infracción cometida; otras aparece que la infracción no tuvo lugar, pudo simplemente confundir ó equivocarse á los denunciantes; y otras, y otras más, la arbitrariedad se ríe satisfecha y la ley se queja ofendida.

Otra manifestación de estos males que el país también llora, porque el país aprecia justa y exactamente donde se encuentra el bien que busca, y quien puede proporcionarle, es el desprestigio, ya que no desaliento, que en el resultado toca á la Guardia civil.

Una institución que es el constante y parco emblema de la ley, baluarte de la justicia y base de la paz y bienestar de los pueblos, no debe padecer en la práctica de sus importantes funciones tales desaires, tales desengaños que debilitan su fuerza moral y tienden á apagar la fé y la constancia que caracteriza á sus individuos.

La más vulgar fase de aquel desprestigio, de estos desaires, por ser la más frecuente y repetida, está en la conducta que se observa en las infracciones por usar sin autorización armas de todas clases.

Tiene lugar una de estas multiplicadas denuncias con entrega del arma que la motivó y sin justificación ni motivo alguno, es devuelta el arma por la autoridad al infractor, libre de toda pena y de castigo, pero satisfecho y orgulloso por haber despreciado y en lo más caro ofendido á los mantenedores por la nación, de la ley que él desprecia y escarnece.

Muchos son los males y frecuentes; fáciles y conocidos los medios de evitarlos; sólo falta firme y decidida voluntad, conocimiento verdadero del deber que imponen los cargos que se desempeñan en nombre y para el servicio de la nación; condiciones que si se durmieron al arrullo del bienestar, deben despertarse á la voz de la conciencia, que señala elocuente la patria empobrecida y angustiada.

Seguimos esperando y, más penetrados de lo que nos enseña nuestra misión, continuaremos exponiendo males y aconsejando bienes, hasta que podamos felicitarlos de que aquellos empiezan á desaparecer, y éstos se acercan rápidos á convertir á España en un país rico y venturoso.

LOS GUARDIAS JÓVENES

Hoy que por toda la prensa militar se difunde en extensos y bien meditados artículos la conveniencia indiscutible de que la base de ascensos en el Cuerpo desde el de guardia primero á cabo primero, sea por elección y no por antigüedad, dentro de la misma elección; hoy también que á los guardias jóvenes se les priva de las garantías que tanto el art. 92 del reglamento orgánico de los mismos, como la circular de la Dirección general del Cuerpo, fecha 7 de Julio de 1880 les concedían, hallándose derogadas por la Real orden de Guerra de 20 de Noviembre del año último, á pesar de hallarse completamente anuladas las disposiciones del indicado artículo, preciso es tender una mirada á quien es muy digno de que se le ayude, sin escatimar hasta el más mínimo de sus legítimos é indispensables derechos.

Pero antes de pasar al examen del artículo, circular y Real orden mencionadas, preciso es aclarar el por qué á los guardias jóvenes no puede ni deben mermarse los medios de realizar sus aspiraciones.

Pocas veces será tan meritoria la misión de la prensa, como llenando sus columnas con excelentes pensamientos que tiendan á hacer más halagüeña y lisonjera la esperanza de un feliz porvenir, en los que desean, á fuerza de constantes estudios y asiduos trabajos, ganar un ascenso más, como justa recompensa á su estímulo y aplicación.

¿Qué es lo que debe mirarse como elemento esencial para plantear buen sistema de ascensos y por el cual salgan clases instruidas? Desechar el de la antigüedad dentro de la elección, y poner la elección, dando así los merecimientos al saber, á la justicia y á la legalidad, sin atender á miras particulares con perjuicio de tercero, y como medio mejor de mantener el levantado espíritu del que prospera y del que trabaja.

Se requiere un verdadero carácter militar, y

éste sólo pueden poseerlo los que reúnan más conocimientos sobre el arte militar, los que entiendan hasta en sus menores detalles la máquina de la milicia, y por último, el que con pleno conocimiento de sus deberes y obligaciones, sabe mandar y dirigir, sin perjudicar al que obedece ni molestar al superior con sus omisiones y faltas por efecto de su poca instrucción.

Es natural que aquel que haya estado seis, ocho ó más años en un puesto y en constante servicio, conozca perfectamente hasta en sus menores detalles el carácter de los vecinos de su demarcación, sus usos, costumbres y ocupaciones, el camino ó caminos que conducen al pueblo, el de los montes ó caseríos y demás circunstancias.

El reglamento de ascensos no exige más para el que aspire á guardia de primera clase, que saber leer y escribir, obligaciones del soldado, tratamientos, honores y divisas, partes, formaciones de primeras diligencias, las cuatro primeras reglas de aritmética, y en cartilla hasta el capítulo 11 y los reglamentos. Sabiendo esto pueden los procedentes del ejército ó licenciados que del mismo ingresen, ascender á los seis meses de servicio sin embargo de entrar desde luego en posesión del premio de reenganche y demás goces pecuniarios.

El guardia joven cuenta antes de ser destinado á Tercio, con una permanencia en el establecimiento que nunca baja de tres años por lo menos, y en donde, como es sabido, aprende y se le explica aritmética, gramática, geografía, geometría, historia de España y sagrada, y además la parte moral en la clase de instrucción primaria. En los semestres militares se les enseña y explica, como en la anterior, los artículos de la carulla y reglamentos, obligaciones del soldado, cabo y sargento, servicio de guarnición, modo de hacer y recibir las rondas, instrucción de compañía y escuadrón con guerrilla, detall y contabilidad de compañía y escuadrón, procedimientos militares y documentación del comandante de puesto, amén de otras mil cosas que sería prolijo enumerar, y esto para salir á prestar el servicio de guardia de segunda clase.

Pues esto establecido y considerando la superioridad de la instrucción del joven sobre la de los de otras procedencias, preciso es convenir en que no deben mermarse, como antes hemos dicho, ni áun más mínimo é insignificante de sus merecimientos, estableciendo para ello el ascenso por elección en iguales circunstancias de tiempo que para los demás, y premiando las buenas circunstancias como medio infalible de mantener vivo el entusiasmo del que aspira, y despertar el de los que así procedan.

Ahora tócanos decir algo sobre el artículo, circular y Real orden que quedan mencionadas, con el fin de apreciar á grandes rasgos los beneficios que á los jóvenes pudieran reportarles, en caso de que no hubieran desaparecido las dos primeras por la última, si bien debe confesarse que el artículo 92 no ha existido.

Supongamos que el artículo referido se hubiese cumplimentado tal y como se escribió ¿daría algo de más á los jóvenes conque en cuatro años se hiciesen sargentos? ¿No lo hemos visto suceder así á muchos sin ser guardias jóvenes, ni menos aplicarles los beneficios del artículo? ¿Se trató de poner trabas á éstos, como sucede hoy á los otros, para impedirles tan rápidos progresos en sus carreras?

Preciso es convenir en que el artículo 92 del reglamento y la circular de 7 de Julio ningún efecto produjeron; el primero, por hallarse fuera de aplicación desde que se estableció como tal artículo para constituir el reglamento, y la segunda, porque la Real orden de 20 de Noviembre, la dió el golpe mortal.

En esta última se dice que los jóvenes, para optar al ascenso, precisamente deben contar dos años de servicio fuera del establecimiento, y á los dos años ya están clasificados y llegan á figurar en listas detrás de los que, amparados por su antigüedad, ascienden antes, aun cuando no tengan tanta instrucción.

¿No fuera mejor que se estableciese el ascenso por elección, y en último caso dar una vacante á la antigüedad y otra á la elección, como medio de no gravar derechos adquiridos?

Una ú otra cosa esperamos, conocida cual es la tendencia que sobre buen sistema y modo de premiar lo que se lo merece, posee el Excmo. señor Director general del Cuerpo, esperando confiados en que, dadas las consideraciones expues-

tas, interpondrá su valioso interés para que en el Cuerpo se vuelva á establecer el ascenso por elección.

F. de B. F.

En un sentido y razonado artículo pide *El Eco de Ceuta* que se consideren como nacionales las procedencias de aquella importante plaza, y otras cosas tan justas, que llegaran á convertir á Ceuta en la gran puerta del Mogreb en el estrecho y concluye de este modo:

«Continúen considerándose como extranjeras en nuestras aduanas las que como tales llegan á la intervención de registros del puerto franco de Ceuta; pero que no pierda su nacionalidad lo que sale de nuestros puertos por el mero hecho de tocar en este; márchense como á otras posesiones cuáles sean los productos de Ceuta, y concédase á estos productos la franquicia en las aduanas del litoral de que aquellas disfrutaban, y estas medidas, seguidas del establecimiento de una aduana marroquí en esta línea, serán la potente sábia que venga á hacer en pocos años de esta plaza lo que la opinión y su situación geográfica reclaman.»

Pero caro colega ¿no sabe V. que en España y sus posesiones lo que es de importancia verdadera, de interés para la nación ó de utilidad para el país, se desprecia ó se tiene en poco y sólo se ocupan los gobernantes en conservar su puesto á toda costa, y en repetir en todos los tonos que su credo político es el que traerá la felicidad del país?

¿Y que cada vez somos más infelices y más cándidos? Pues debe V. saberlo aunque defienda V. cosas tan justas y tan buenas.

Sobre la noticia del banquete de *ladrones* celebrado en Barcelona, que tanta polvareda levantó en el Congreso, dice un colega catalán:

«Ha terminado ya el malestar que reinaba entre los ladrones, timadores, tomadores, topistas, santeras, etc. Ahora andan diciendo por esas calles de Dios que se han arreglado y ya pueden trabajar descansados.»

«Los timadores—dice—se pasean descaradamente, y con mayor descaro aún hacen sus negocios en sitios y paseos públicos, á ciencia, paciencia y presencia de los agentes de la autoridad, que no los ven ó aparentan no verlos, é insultan, como sucedió días pasados, al transeúnte que pretendió estorbarles el negocio, amenazándole de muerte y diciéndole que aun cuando les denunciaran y les detuvieran, con 25 duros saldrían en libertad.»

Otra muestra del mismo paño:

«Dice *El Globo* que habiendo tenido ocasión de observar por sí mismo el Juez de Alcalá de Henares, que varios confinados de aquel penal andaban en libertad por los cafés y sitios públicos, hecho que parece confirmarse por diversos conductos, ha procedido á instruir sumario contra el comandante, el mayor, un ayudante y un capataz de aquel presidio.»

Y añade nuestro colega que el Gobernador, Sr. Conde de Xiquena, ha dispuesto que salga un delegado á instruir el expediente gubernativo.»

Hace pocos días oímos referir á un amigo nuestro, Teniente de la Guardia civil, á propósito de la gran paralización que sufren las escalas de su Cuerpo que, ya que no se remedia este mal, debería permitirse por un corto plazo volver á los que lo desearan á las armas de que proceden.

Comprendemos que la situación de nuestro apreciable amigo es desconsoladora, pues cuenta en su empleo cerca de 15 años de efectividad, grado superior y sobregado. Se halla en posesión de la Cruz de San Hermenegildo, otras varias por mérito de guerra y la medalla de Africa y cerca de 30 años de efectivos servicios.

Pues bien: con todas estas circunstancias tendrá que retirarse de Teniente dentro de 22 meses por cumplir la edad reglamentaria, sin poder alcanzar el modesto empleo de Capitán.

Si no trata el Gobierno de remediar tan anómala situación, ¿no podría satisfacer las justas aspiraciones de nuestro apreciable amigo?

Dice *El Correo Militar*:
«Con profunda pena leemos en uno de nuestros colegas lo siguiente:

«Una mujer de las que *echan las caritas* declaró en Santander que el autor de un robo cometido hace cuatro años en una zapatería de aquella ciudad, «era un joven moreno que entraba en la casa del robado.»

¿Jóven moreno? Pues ya había datos de sobra, por lo visto. Dos guardias civiles se presentaron en casa de un honrado menestral que tenía la desgracia de ser moreno y ser jóven, y le llevaron sin consideración alguna al cuartel, y después á la cárcel; allí permaneció incomunicado cuatro días, sin que el Juzgado tuviese noticia alguna de su prisión, y después fué puesto en libertad sin darle explicación de ninguna clase, esto es, abriéndole la puerta como á un novillo y dejándole marchar libremente.

Dígase ahora si este secuestro de la libertad y de la honra de un ciudadano pacífico, hijo de una superstición ridícula cabe en este nuestro siglo sin correctivo, y si es tolerable que un hombre honrado pueda estar á merced de esas mujeres que echan las cartas.»

Ni remotamente atribuimos á la Guardia civil este atropello. Los individuos del benemérito Cuerpo tienen demasiada práctica de estos asuntos para incurrir en equivocaciones de esta clase. Pero los guardias civiles que detuvieron al jóven moreno, habrán sido mandados por alguien, y esto es lo que nos apena: que en pleno siglo XIX haya autoridades que apoyen sus fallos en informes de embaucadoras.»

No solo estamos conformes con nuestro estimado colega, sino que desde luego afirmamos que no es posible que la Guardia civil tomara en cuenta semejante superchería.

Leemos en *La Gaceta Universal*:

«Escrito teníamos ayer un suelto, procurando hacer historia retrospectiva, sobre la oposición revelada por el señor marqués de Villamejor á las instituciones militares, pero dejamos de publicarlo porque no se interpretasen nuestras palabras como vengativa respuesta á duros conceptos de un respetable senador del reino.

Sin embargo, *La Correspondencia Militar* indica anoche que acaso esa oposición del mencionado marqués á cuanto al Ejército se refiere, proviene de pequeñas causas, las cuales producen muchas veces grandes efectos.

La idea del ilustrado colega profesional nos parece aceptable y cierta en la mayor parte de los continuos combates de la vida; más no creemos que el señor marqués se exprese en los términos que lo hizo contra el Ejército por resentimiento particular, pues entonces sus fuegos debieran haberse concentrado única y exclusivamente contra el arma de Caballería.

¿Es verdad, apreciable colega?»

Un apreciable suscriptor nos hace la siguiente pregunta.

¿Hay alguna disposición que obligue á los guardias de nueva entrada á servir contra su voluntad en una Comandancia que no es la que eligieron cuando solicitaron su ingreso en el Cuerpo, y no poder tener derecho á solicitar el pase á otra cualquiera previo dos años de reenganche?

La Circular de 27 de Diciembre de 1872, autoriza á los individuos del Cuerpo para pedir el pase de unas á otras Comandancias, sin que haya otra disposición en contrario.

Es cuanto podemos manifestar á nuestro apreciable suscriptor, extrañándonos no se cumpla con él lo prevenido.

Hemos oído decir, sin que por ahora lo aseguremos, que en cierto puesto de la Guardia civil, se obliga á los guardias á costear la pintura de los balcones, incluso el utensilio y á poner perchas y armeros que se hacen nuevos.

Mucho nos estraña que se obligue á los guardias á pagar una cosa que tenemos entendido debe sufragar el fondo de utensilio.

Bastantes descuentos sufre el corto haber del guardia, para que se le recargue con otros que creemos no son de su incumbencia.

Esperamos se corregirá este abuso que denunciarnos, caso de que resulte cierto.

Tenemos entendido que en 5 de Agosto de 1882, se le disparó el fusil á un guardia, hiriendo casualmente á su madre política en una pierna, sin que haya quedado imposibilitada.

Como es consiguiente, se le formó sumaria por este hecho, y como no resultó cargo alguno contra el referido guardia, se sobreseyó.

Con posterioridad aquella absolución, ha sido sentenciado por el Juzgado de primera instancia, á un mes y un día de arresto mayor, que fué aprobado por el Capitan general del distrito y por consiguiente, se le anotó en su filiación.

No acertamos á comprender las leyes que rigen en nuestro país, pues siendo la misma causa, y las mismas declaraciones en una sale absuelto, y en la otra castigado.

Que no debió mediar cuestión alguna, se prueba con el solo hecho de seguir viviendo su madre política con él y mantenida con su corto haber.

Imprudencia temeraria, tan poco pudo haberla, desde el momento que por lo militar ha sido absuelto.

Repetimos que no lo entendemos. ¿Hay quién lo entienda?

En la noche del 21 tuvo lugar un hecho inculcable, digno sólo de los incultos pueblos africanos, en los Jardines del Buen Retiro,

El Sr. Franco, redactor de *El Liberal*, se encontraba en el paseo próximo al café de aquel ameno sitio de recreo, cuando se le acercó un tal

Párraga, concejal, según dicen, del ayuntamiento de esta corte, y sin más preámbulos, ni observar lo que las más rudimentarias reglas de sociabilidad aconsejan, le preguntó bruscamente quién era el autor de un suelto que apareció en aquel periódico el día 11 nada menos; á la contestación noble y franca del redactor declarándose autor del referido suelto, contestó el Párraga con un golpe dado con un baston provisto de puño de hierro, golpe que produjo una contusión calificada de grave por los facultativos. El agresor repitió los golpes sobre el Sr. Franco, aturrido por el efecto del primero, hasta que personas respetables y conciliaj-s también rechazaron al Párraga, que entonces salió protegido por la oscuridad y espesura de los árboles, por la puerta de servicio de los Jardines.

Vaya una conducta y vaya un concejal del ayuntamiento de Madrid.

Después se ha confirmado que es verdad cuanto delicada y prudentemente denunciaba el suelto que cegó sin duda al concejal que nos ocupa, poco amigo de las verdades que amargan.

Ahora es conveniente conocer á este Párraga para evitar lo que ha sucedido, y procurar que ocurra lo contrario en adelante.

En caso de que no se le enseñe á proceder de otro modo.

En el núm. 28 del día 6 del pasado hacíamos presente las malas condiciones que reunían los coches celulares, y á pesar de cuanto digimos y de haber manifestado que se había ordenado á un Sr. Oficial del 14.º Tercio para que presentase una Memoria de los defectos de que adolecían los referidos coches, sabemos que siguen en la misma forma y que no llenan debidamente el objeto para que se les destina. Referiremos sucintamente algunos defectos.

Los presos no van con desahogo alguno; la escolta y jefe se encuentran en peores condiciones, puesto que no habiendo asiento más que para tres individuos, el jefe de la conducción tiene que ir escribiendo muy mal, no pudiéndolo verificar de otro modo porque carece de mesa, y gracias que la mayor parte de las veces lo hace en cuclillas ó arrodillado, colocando la documentación en el asiento; y de este modo, y aprovechando un momento de parada de tren, puede hacerlo de muy mala manera.

Recomendamos al Sr. Ministro de la Gobernación este asunto tan importante, esperando de las convenientes órdenes para que se mejore las condiciones de estos coches.

CRONICA SEMANAL

Decíamos en nuestra Crónica anterior, que comenzaba á vislumbrarse en lontananza otro porvenir más halagüeño para la Guardia civil, y seguimos creyendo firmemente que van tocando á su límite los males que sufría este Instituto, cuyos individuos han sido víctimas pacientísimas de la participación dada al ejército en las vacantes que han ocurrido en este Cuerpo.

Persiste en nuestra mente la idea de que no ha de ser un amargo desengaño las ilusiones que nos hemos forjado, y esperamos que los hechos vengán á confirmar nuestros presentimientos.

Nos referimos al proyecto que parece se trata de discutir en la Junta Consultiva de Guerra, acerca del ingreso de los Oficiales de ejército en este Cuerpo, que es sin duda una de las cuestiones más trascendentales, que tanto preocupa su resolución á todas las clases y que de un modo tan directo afecta á las inferiores del mismo.

De cuantos asuntos tiene hoy en estudio esta Junta, de cuantos problemas tiene sobre el tapete, pocos habrá de mayor importancia, pues al discutir ésta, se va á tratar nada menos que del porvenir de un Cuerpo que hasta el presente ha sido desatendido en sus justas y legítimas aspiraciones.

La importancia del servicio que este Instituto desempeña, la especialidad del mismo y sus múltiples y conocidas penalidades, tanto en tiempo de paz, como de guerra, hacen que no pueda retardarse por más tiempo á tan útil cuanto sufrida Institución, las consideraciones que les correspondan, sin duda alguna tan acreedora como cualquiera otra.

Desde hace poco tiempo se ha iniciado por toda la prensa militar una tendencia marcadamente favorable en pro del Instituto de la Guardia civil; tendencia que demuestra la razón de que son víctimas todas las clases de este Cuerpo.

Para demostrar la gratitud de esta defensa, no pasa un día sin que los individuos de este Cuerpo realicen un nuevo hecho que reporta grandes beneficios á la patria, cuyos servicios, además del deber que como cronistas tenemos de darlos á conocer á nuestros lectores, lo hacemos con la esperanza de que han de contribuir de un modo muy favorable para que el Gobierno adopte una resolución que mejore el porvenir que en la actualidad tienen.

Uno de los servicios llevados á cabo por la fuerza de este Cuerpo, ha sido el prestado por el cabo primero Salvador P. Amoróx, perteneciente al puesto de Planes (Alicante), el que, noticioso de que en la vil de Lorcha se trataba de verificar un robo, se trasladó á la misma acompañado de los guardias primero y segundos José Morant Sir-

vent, Domingo Hems y José Bernabeu Perez' donde después de situados convenientemente observaron que en la madrugada del 11 del actual era asaltada la casa de D. Miguel Peris, y como á la voz de «salto á la Guardia civil», contestaron los ladrones con disparos de arma de fuego, tuvo necesidad la referida fuerza de hacer uso de las suyas, quedando muerto en la refriega que con tal motivo se empeñó, el criminal llamado Miguel Moreno Prats, y capturado su compañero Ramon Mars Juan, que se dió á la fuga, siéndoles ocupadas dos pistolas, una escopeta, un saquito con pólvora y balas, una faca, una careta de piel de carnero, otra de carton y un cordel de cáñamo de siete metros, todo lo cual, en union del citado Mars fué puesto á disposición de la autoridad competente.

Habiéndose enterado el cabo segundo del puesto de Coa (Orense), Cándido Pascual, de que á un hijo del comerciante D. José Nogueros le habían sido robados varios documentos ascendentes á la suma de 11.338 pesetas, y una caballería menor al arriero Ramon Blanco, no cesó en sus continuas y bien acertadas averiguaciones, auxiliado por el guardia Costa Alvarez, hasta conseguir el rescate de los citados valores y caballería referida, que fueron devueltos á sus respectivos dueños, poniendo á disposición del Juez de primera instancia á Santos Alvarez, en cuyo poder se encontraban aquéllos.

Digno de mención es el llevado á cabo por el cabo primero de la de Nava del Rey (Valladolid), Mateo Valverde Serrano, el que tan luego tuvo noticia de que en Junio último le habían sido robadas de 4.250 á 5.000 pesetas á D. Mariano Benito, procedió, en union de los guardias primero y segundo Narciso Riol Saldaña y Anacleto Meneses Márcos, á practicar las más oportunas y eficaces averiguaciones, que dieron por resultado la captura y entrega al Juez de instrucción del partido, de Hipólita Garcia, autora del indicado robo, y doméstica que fué de dicho señor; Gumersinda Perez y Eustaquio Rivas, cómplices en el mismo, habiéndoles ocupado varias prendas de ropa de diferentes clases y de algun valor, que parece ser adquirieron con parte de la suma citada.

Y por último, debemos referir el realizado por el cabo segundo del puesto de Rioséco (Valladolid), Tomás Gutierrez Bartolomé y guardia primero Martin Hernandez Lopez, los cuales practicaron las más oportunas y eficaces gestiones para el descubrimiento y captura de los autores del robo de 2.250 pesetas verificado á D.ª Micaela Abad, vecina de Tamariz, dando aquéllas por resultado la detención en el pueblo del Moral, de Teresa Sanchez, doméstica que había sido de dicha señora y que sin motivo fundado la había abandonado, rescatando y devolviendo á su dueña la suma de 1.610 pesetas que tenía enterradas en su domicilio á medio metro de profundidad.

No puede por nadie, por más que no se intenta, desvirtuarse ó desprestigiarse los eminentes servicios que presta la fuerza de este Cuerpo.

Enviamos nuestra mayor felicitación á los individuos que han realizado los servicios que hemos descrito, dignos de que se les atiendan, recompensándolos; y si la senda seguida por anteriores gobiernos, ha conducido á la Guardia civil al actual estado de crisis, justo es que, reconociéndolo así el gobierno, se esfuerce en remediar los numerosos males que hoy afligen á los veteranos de este benemérito Cuerpo.

NOTICIAS GENERALES

Hé aquí algunos datos sobre la producción del tabaco: Asia, de 31.000 quintales; el Brasil, 300.000; Cuba, 610.000; los Estados-Unidos, 3.400.000; en Europa: Alsacia y Lorena, 160.000; en Alemania del Norte, 1.000.000; Baviera, 156.000; Baden, 242.000; Holanda, 85.000; Italia, 93.000; Rusia, 130.000; Austria un 1.000.000 próximamente.

El Gobierno de la República de Bolivia, ha pedido al Gobierno español Ingenieros de caminos, canales y puertos, de minas ó industriales. Las recompensas que se ofrecen á los que se determinen á servir en aquella república durante cuatro años, son de importancia.

Para que lo reclame su dueño, hacemos público que en poder del Alcalde del Coronil (Sevilla), se halla depositado un burro mediano, platero claro, con lunares blancos en los costillares, capon, matado del lomo y herrado del izquierdo, que el día 11 del actual fué encontrado por la Guardia civil en el Cortijo denominado Folonquilla.

El 13 del corriente se fugó de la casa paterna el jóven Fermín Hidalgo, de Boadilla de Rioséco, sospechándose haya ido á Santander.

Por circular del Gobierno civil de la provincia, se anuncia á los alcaldes, Guardia civil y demás dependientes de la autoridad para que procedan á su busca y captura.

La Guardia civil de Vistabella, ha capturado á Felipe Salvador, autor de las heridas graves causadas á Pablo Alleguez, que habita en el ermitorio de San Juan de Peñagolosa.

La Guardia civil del puesto de Paterna ha detenido al autor del homicidio verificado en las inmediaciones de aquel pueblo, la noche del 10 del actual.

El asesino de los dos carabineros muertos al oscurer del día 12 del actual en los alrededores de Villamartin, ha sido capturado el domingo en Mon-

tellano, provincia de Sevilla, por el Alférez de Guardia civil del 4.º Tercio, D. Francisco Riquelme Carrion y varios guardias.

Dicho asesino se llama Antonio Rodriguez Morales, y trataba de marcharse á Portugal.

La Guardia civil de Cullera sorprendió en el Cullerense, á cuatro sujetos que mataban tiempo jugando á los prohibidos.

La Guardia civil del puesto de Calahorra ha capturado á un individuo reclamado por el Juez del partido.

Segun telegrama de Castellon; el preso en la cárcel de Morella, Manuel Mars, por el asesinato de recaudador de contribuciones y dos guardias civiles, se ha ahorcado en su calabozo.

Por la Guardia civil de Torrente, ha sido preso un vecino de aquella localidad que amenazó la muerte á otro.

Tenemos entendido que el General Cervino saldrá de esta corte el día 23.

Como medida general se ha dispuesto que los individuos de tropa que deseen presentarse á exámenes de ingreso en la academia general militar verifiquen en ferro-carril el viaje á Toledo y su regreso á los respectivos cuerpas, sino fueran admitidos en la citada academia, satisfaciendo medio pasaje, para lo cual se les expedirá por las autoridades competentes pasaporte en comision del servicio.

En Mahon se ha organizado un servicio combinado de guardia civil y carabineros, para vigilar con el mayor esmero los alrededores del lazareto, y conseguir de este modo que sea una verdad la comunicación sanitaria del establecimiento.

Aplaudimos la medida.

A bordo del vapor *Santander*, que salió de la Habana el 15 del pasado, llegaron á la península los Tenientes D. Domingo Lomo y D. Juan del Moral pertenecientes á la Guardia civil.

Ha sido desestimada la instancia del Capitan de la Guardia civil de la Isla de Cuba, D. Antonio Rebull, en que solicitaba permanecer en aquella Isla hasta cumplir 20 años.

Leemos en *El Eco de Celta*, que en la noche del 7 del actual, se inauguró con una velada literaria el Ateneo de los sargentos, que se ha establecido en aquella plaza.

Se ha dispuesto que los individuos de tropa del Cuerpo de la Guardia civil, no pueden llevarse sus caballos al cambiar voluntariamente de Tercio ó compañía á no ser que los hayan tenido en su poder seis años y ocho meses.

Nos dicen de Reus que sigue merodeando por aquellas cercanías el ya célebre Biel, cuyo sujeto tiene en jaque á algunas familias acomodadas, y eso que la Guardia civil no para un instante y que dos veces le han tenido cerca de la jaula; pero sus esfuerzos se estrellan ante los muchos que le ocultan en los vecinos pueblos.

De la Isla de Cuba nos dicen que como á las cinco de la mañana del día 14, fuerza de la Guardia civil del puesto de Santa Clarita, en la jurisdicción de Remedios, encontró entre arroyo *Manacas* y el río *Camajuani*, la ranchería ocupada por los cinco individuos fugados de la cárcel del citado punto y otros que merodean por aquella demarcación, marchándose al avistar la citada fuerza, abandonando en la huida varias armas de fuego y blancas, algunos víveres y otros efectos que relaciona el comandante del mencionado puesto.

A propósito de lo que decíamos en uno de los anteriores números, leemos en la *Revista de Armamento* lo siguiente:

«No alcanzamos la razón por qué el benemérito Cuerpo de la Guardia civil está privado de los pluses de verano, cuando las demás fuerzas del Ejército vienen disfrutándolos.

¿Es esta la recompensa que se da á un Cuerpo considerado y admirado de todos?

Anomalía es esta que no comprendemos.»

Y nosotros tampoco, apreciable colega.

En 27 de Abril, al tener noticia á las once de la noche, de que por la tarde se habían visto dos hombres sospechosos en las inmediaciones del pueblo de Lietor, después de dar aviso al puesto de Ayna, distante dos leguas, salió el Comandante del primero con dos guardias, y á pesar de la oscuridad de la noche, lo escabroso del terreno y la abundante lluvia y viento, se logró ponerlos en condiciones de que dicho puesto de Ayna los capturase, resultando ser dos desertores del ejército, que aun no figuraban en requisitorias. En 26 de Mayo, por la misma fuerza del puesto de Lietor, fué puesto otro sujeto á disposición del Juez municipal de Jerez, por violación á una jóven de 15 años. En 11 de Junio, otro por hurto de plantas al Juez de esta villa. En 19 del mismo otro por maltrato hecho con palo á su vecino Manuel Moreno. En 28 del mismo otro puesto á disposición del Juzgado, por robo de 240 pesetas, rescatando y entregando á la fábrica robada 110 en metálico y 65 en prendas de ropa compradas con dinero del robo, habiendo recibido ya la fuerza del puesto, como igualmente el Comandante de él, Mercedes Gonzalez Isidoro, gracias del Excmo. señor Director general del Cuerpo por el último de dichos servicios.

PARTE OFICIAL

ASCENSOS: A sargento segundo, Juan Estevez Bruña, Joaquin Pariego Garrote y Manuel Garcia Cainara.

A cabo primero, Manuel Torres Perales, Dio-

nisio García Bellido, Agustín Vara Martín, José Serrano Serrano y Pedro Gil de Bernabé.

A cabo segundo, Julian Oliver Fabra, Saturnino Díaz Saez, Nicolás de la Jara Muñoz, Pedro Bravo Martínez y Leon Gomez Fraile.

A guardia primero, Roman Roca Polo, D. Federico Batalla Verdejo, Justo Aguado Martín, Francisco Hernandez Egea, Juan Silveira y Juan Figueroa.

CONCESIONES: Diez días de licencia al Teniente de la Comandancia de Salamanca, D. Ramon Martínez Mentano.

Permuta de sus respectivos destinos á los Alféreces de las Comandancias de Cádiz y Córdoba, D. Tomás Ibeas Cuesta y D. Miguel Andrade Giron.

Doce días de licencia, al Teniente de la Comandancia de Leon, D. Francisco Fernandez Rodriguez.

Un mes de licencia, al sargento primero de la de Murcia, Carlos Martínez Allende.

Quince días de idem, al sargento segundo de la de Leon, Felipe Martínez Beuella.

Veinticinco días de idem, al sargento segundo del Sur, Clemente Ruiz Azua.

Quince días de idem, al sargento segundo de la de Cáceres, Domingo Pájaro Martín.

Un mes de idem, al cabo primero de la del Sur, Miguel Celis Valencia.

Veinticinco días de idem, al cabo primero de la del Norte, Francisco Saez Torres, y quince días de idem, al cabo segundo de la de Toledo, Pedro Rodriguez Francisco.

Un mes de licencia, al Alférez de la Comandancia de Burgos, D. Luis Sevillano Ruiz.

Renuncia al ascenso, al sargento segundo de la Comandancia de Córdoba, Agustín Fernandez Céspedes.

Quince días de licencia, al cabo primero de la Comandancia de Segovia, Agustín Martín Garrido.

Quince días de idem, al cabo segundo de la de Oviedo, Manuel Perez Lombardero.

Quince días de licencia, al sargento primero de la Comandancia de la Coruña, Manuel Tomé Tomé.

Un mes de idem, al cabo primero de la de Granada, Miguel Muñoz Martín; veinte días de idem, al cabo primero de Guadalajara, D. Salvador Calvo Gil, y quince días de idem, al cabo segundo de Almería, Juan Lopez Poncel.

Exámen de ingreso en este Cuerpo, al Alférez del arma de infantería, D. Antonio Manzanero Ortiz.

Quince días de licencia, al Alférez de la Comandancia de Zaragoza, D. Gabriel Morer Ger.

Doce días de idem, al Capitan, segundo jefe de la Comandancia de Logroño, D. Gregorio Rodriguez Barcia.

Diez días de idem, al Teniente de la Comandancia de Ciudad-Real, D. Diego Gimenez Morales.

Quince días de licencia al sargento segundo de Huesca, Raimundo Mora Alós y diez días de idem al cabo segundo de Cáceres, Celedonio Sanchez Claro.

Exámen de ingreso en este Cuerpo al Teniente del Arma de Infantería, D. Florencio Rodriguez Ardito.

Quince días de licencia al Teniente de la Comandancia de Málaga, D. José Hernandez Hidalgo.

Quince días de licencia al Teniente de la Comandancia de Valladolid, D. Manuel Payon y Eslava.

Continuacion en el servicio al sargento se-

gundo de la Comandancia de Albacete, Juan Fernandez Fernandez.

INSTANCIAS: A Guerra, la del Capitan de la Comandancia de Sevilla, D. Juan Escobedo Sociati, en súplica de dos meses de licencia.

A Guerra, la del Capitan Ayudante del 6.º Tercio, D. José Miranda Diaz, en súplica de dos meses de licencia por enfermo.

Desestimada la del Alférez de la Comandancia de Murcia, D. Lorenzo Estéban Andrés, en súplica de mayor antigüedad en su empleo.

A Guerra, la del Capitan de la Comandancia de Cáceres, D. Celedonio Rodrigo Dominguez, en súplica de dos meses de licencia por enfermo.

PROPUESTAS: A Guerra por edad, el Teniente Coronel, primer Jefe de la Comandancia de Jaen, D. Blas Redondo Fernandez.

A Guerra, la del Alférez de la Comandancia de Soria, D. Ignacio Leon Palacios, en súplica de dos meses de licencia por enfermo.

Desestimada la del Alférez de la Comandancia de Almería, D. Juan Aragon Garcia, en súplica de su pase á la de Málaga.

A Guerra para el retiro por edad, el Teniente de la Comandancia de Badajoz, D. Antonio Collazos Gomez.

DESTINOS: Los Tenientes de la Comandancia de Madrid, D. Juan Pedret y Martín Mateo á la 3.ª compañía, y D. Felipe Sanchez Mateo á la 1.ª

BAJAS: Se ha ordenado tenga lugar por fin del presente mes por pase á situacion de retirado, la del sargento primero de la Comandancia de Logroño, Julian Zamarreno Aguirre.

SERVICIOS

Gar (Granada).—Por el sargento segundo Eugenio Ibañez Saez y guardias primero y segundo Lurgardo Perez Fernandez y Francisco Blasco Melchor, ha sido puesto á disposicion del Juez de instruccion del partido que lo tenía reclamado, Juan Gomez Gonzalez, sentenciado á cuatro años de presicio como autor de las heridas graves causadas á su madre política María Perea Portero.

Colmenar Viejo (Madrid).—Como presuntos autores del robo de 715 pesetas verificado en la casa comercio de D. Pedro Garcia Lopez, han sido puestos á disposicion del Juez de instruccion del partido, por el sargento segundo Juan Alberca Lucena y cabo segundo Gabriel Martín Dominguez, los paisanos Rafael Corral (a) Don Ventura y Pedro Arroyo (a) Perola.

Valoria la Buena (Valladolid).—Hipólito Monedero y Aureliano Camino, que hirieron gravemente de un disparo hecho con una pistola á la jóven María Sanchez, fueron capturados y puestos, en union de dicha arma, á disposicion del Juez de primera instancia del partido, por el cabo segundo Luis Cantarin Martín y guardia Toribio Fernandez Guerra.

Ruidecols (Tarragona).—Por los guardias José Palau Borrás y Pedro Torrente Pociello, ha sido capturado y puesto bajo el fallo de la ley, José Abelló Rebull, presunto autor del robo de 500 pesetas verificado en Enero del año próximo pasado en el mas titulado del Polit.

Arbel (Zaragoza).—El cabo primero Juan Rodriguez Gutierrez, y guardias Benito Martinez y Anselmo Palacios, han puesto á disposicion del Juez de instruccion de Tarazona, á Gumersindo Coscau, por suponerle uno de los autores del robo cometido en la iglesia del pueblo de Añon.

Ruidecols (Tarragona).—El paisano Miguel Tomás Rivero, que falsificando la firma de D. José Ferrer, sustrajo á los Sres. Maro Ferré y Compañía, comerciantes de la ciudad de Valls, varias prendas de ropa, ha sido capturado y puesto bajo el fallo de la ley por el sargento segundo José Rodriguez Ruano y guardia Mateo Tizon Chico.

Atar del Rey (Palencia).—A la extincion de un incendio que se declaró en la casa de D. Vicente

Zaragoza, contribuyeron, en union de la autoridad y algunos vecinos, el cabo primero Felipe Estébanez, y guardias Ramon Alvarez, Marcelo Diez, Eustaquio Abad y Pedro Guerra, logrando dominar aquél á las diez horas de incesante trabajo, y evitar su propagacion á los edificios contiguos, así como poner á salvo cuantos intereses habia en el incendiado.

El Vico (Córdoba).—Tan oportunas y eficaces diligencias ha practicado el cabo primero Roberto Docazar Losada, acompañado de los guardias José Segura Amós y Zeilo Garcia Mayorga, que ha logrado capturar á Manuel y Vicente Ramirez, autores del robo de 1.124 pesetas efectuado en la casa consistorial de la villa de Villarako en Marzo último, habiéndolos ocupado 303 y la barrena de que se valieron para fracturar la puerta y arca de fondos, todo lo cual fué puesto á disposicion de la autoridad, á la vez que los enuenciados sujetos.

Palas de Rey (Lugo).—Debido al incansable celo y actividad del cabo segundo Domingo Vazquez Paz y guardia Pedro Trabazos Daacruz, fueron capturados y puestos á disposicion del Juez municipal de Monteroso, Antonio Varela, su esposa Josefa Comedoira y su hijo Froilan, autores del robo de 350 pesetas y heridas graves que produjeron la muerte á Juan Otero Vazquez.

Gandesa (Tarragona).—El cabo primero Marcelo Fernandez y Garcia y corneta Miguel Viñas Rebull, en union del cabo segundo Marcelo Mayo Alonso y guardia Joaquin Carranza Fores del puesto de Asió, han capturado y puesto á disposicion del Juez de instruccion del partido, á Domingo Alerany Mas, Ramon Llop Ruana y Francisco Monreal Cabus, autor el primero y cómplices los últimos de las heridas graves causadas con arma de fuego al médico de la villa de Talareña D. Juan Garcia de Orovio.

Canjayal (Almería).—Como resultado de las averiguaciones que constantemente ha venido practicando el sargento segundo Pedro Rutia Canton, han sido puestos bajo el fallo de la ley Félix Domingo, Gregorio Ibañez Morales, Manuel Morales Flores, Miguel Morales Carretero, Joaquin Miranda Salvador y Luis Madrid Campos, autores del arranque y carbones del monte encinar del pueblo de Padules, verificado en Febrero último, contribuyendo á este servicio el guardia Segundo Morales Herrieras.

Baza (Granada).—Los guardias José Medina Tallon y José Torres Barrabaz, pusieron á disposicion del Juez municipal del pueblo de Tajar, á los gitanos Márcos Muñoz Moreno, Francisco Muñoz Torres, Francisco Garcia Moreno y Juan José Rodriguez Moreno, autores del robo de una caballería menor á Ramon Requena Rodriguez.

Monreal.—Como autor de la muerte dada al jóven Bernabé Cubel, lograron los guardias primero y segundo Saturnino Cámara Cruas y José Granell Artiaga, capturar y poner á disposicion del Juez municipal de dicha villa, al paisano José Martinez Ramos.

Villafranca (Navarra).—Por el delito de violacion llevado á cabo en la persona de Mercedes Hernandez, de estado casada, ha sido capturado y puesto bajo el fallo de la ley, el paisano Luciano Soret, por el cabo primero Bernardino Agüero Portillo y guardias Saturnino Moreno, Cándido Arlegui, Francisco Navas y Dionisio Diez.

El Molar (Madrid).—Como presunto autor del asesinato de Francisco Hernandez Fernandez, capturaron el cabo segundo Felipe Santos Hoyo, guardia primero Juan Sanz Pastor y segundo Santiago Martinez Ruiz, al paisano Blas Felipe de la Morena, poniéndole á disposicion del Juez de instruccion del partido.

Santomera (Murcia).—Los paisanos José Perez Gonzalez y Antonio Perez Martinez, padre é hijo respectivamente, que infirieron once heridas graves á José Viqueres, han sido capturados y entregados á la autoridad competente á la vez que una faca y una corvillita que se les ocupó, por los guardias primero y segundo Pedro Navarrete Mateo y Estéban Palazon España.

Albuñol (Granada).—Antonio y José Gomez Hernandez, autores de la muerte dada á José Cortés Hernandez, fueron capturados y puestos á disposicion del Juez de instruccion del partido, por los guardias Juan Portero Romero, Manuel Ortega Manzano y Juan Hernandez Trujillo.

Besalú (Gerona).—Por las guardias Francisco Hierro Sanchez y Juan Puig Capallera, fueron detenidos y puestos á disposicion del Juez competente, el paisano Jaime Cros y su hijo Buenaventura, que se dedicaban á expender moneda falsa.

VARIEDADES

EL SULTAN Y LA ESCLAVA.

I.

Yo te robé del torreon cristiano,
Y ya es la seductora nazarena,
Hermosa prenda de ventura amena,
Esclava del salvaje mahometano.
A ver si puede acero castellano
Arrebatarte á tí de la serena
Mansion de aquel harem que será escena
De mi amor vehemente y soberano.

¡Bogad, remeros! Que el bajel pirata
Vuele cual vuela el pájaro marino
Sobre estas verdes olas que arrebatá
La tormenta en movible torbellino.
¡Bogad! ¡No llores, nazarena ingrata;
Ser para siempre mia es tu destino!

II.

Tú me arrancastes de los patrios lares
Y al fin, rapaz como traidor corsario,
De mi hogar profanaste el santuario
Y tu bajel me arrastra por los mares.
Tú podrás, aumentando mis pesares,
Testimonio de amor darne, falsario,
O quizás con suplicio sanguinario
Los días que me restan acibaras.

Mas aunque mi tirano te hayas hecho,
Yo no temo tu amor ni tus enojos;
¡Vé si pueden tu afán ó tu despecho
Hallar de amor un rayo en estos ojos,
Ver palpitar de amor aqúeste pecho
Ni hallar un beso entre mis labios rojos!

FEDERICO PARREÑO BALLESTEROS.

ESPECTÁCULOS.

En los Jardines del Buen Retiro encontramos siempre una concurrencia numerosa y escogida, cuya viva animacion, unida á la amenidad del sitio y á la frescura del ambiente que se respira, llama al espacioso y agradable recinto á cuantos desean comodidad y distraccion. Esta resulta completa. Serie de excelentes juguets cómicos llenos de gracia y preciosas revistas que, gracias á la buena ejecucion de los actores, hacen las delicias del numeroso y elegante público que todas las noches acude. Entre los actores llama muy dignamente la atencion y arranca entusiastas y repetidos aplausos, la señorita Pastor (Juana); siguen Mesejo, señoritas Pastor y Fernandez y otros que en general ejecutan bien sus papeles.

Durante los entreactos, en el kiosko de la extensa plazuela que circunda el amenísimo paseo, una banda militar entretiene con escogidas piezas á los concurrentes.

Un arreglo hecho por el Sr. Pina Dominguez y Burgos de la revista ¡Eh! ¡A la plaza! se ha estrenado en la noche del miércoles 18. Se han suprimido muchas escenas y se han remozado algunos chistes, añadiendo además todo un acto, especie de *Sobres de Cashupin*, en que aparecen diversos tipos bien observados, que agradaron extraordinariamente al público.

Una señorita flamenca representa admirablemente la señorita Pastor (Lucia), que canta unas

Recorrieron las habitaciones, las cuadras y el patio, al tiempo que el cura iba enterando al Oficial de los sitios en que los fantasmas aparecieron y en los que promovieron los ruidos que dieron á conocer su presencia.

Muy cerca de media noche, el cura y el alcalde abandonaban la casa y mandaban retirarse á las suyas á todos los que se encontraban en las inmediaciones de aquella, amenazando al que volviera ó permaneciera allí, con que los soldados les dispararian sus armas confundiéndoles fácilmente con fantasmas, y estos tal vez saldrían furiosos de la casa y castigarían su acrevimiento.

Todos los vecinos obedecieron, y al parecer la calle y sitios inmediatos á la casa de los ruidos, quedaron desiertos.

El Oficial, cuando se quedó solo, distribuyó de dos en dos sus soldados, colocándolos en el corral, en la cuadra, en la puerta de la casa y en las habitaciones superiores.

El recorria sin cesar todos estos sitios, animando con su presencia y sus palabras á los soldados, que menos enterados que él de la clase de gente con quien tenían que habérselas, sentían vagos temores, que aumentaban según avanzaba la noche.

Ya habia dado la una en el reloj de la torre; el Oficial paseaba por la cuadra algo cansado ya,

—Muchas gracias y hasta luego.
—Vaya V. con Dios, señor cura; aquí les esperaré á Vds.

Poco despues, los que quedaban abandonaron tambien la casa en que se encontraba el Oficial. Este se puso á comer cuando la noche anunció su llegada, y despues llamó á los soldados que con él llegaron al pueblo.

A las ocho próximamente se presentaron el cura y el alcalde seguidos de la mayor parte de los vecinos del pueblo.

—¿Es ya hora?—preguntó el Oficial al verlos.

—Todavía no; pero podemos irnos preparando, V. tendrá que hacer algunos preparativos, y bueno es hacerlo con tiempo.

—Tiene V. razon, podemos marchar cuando ustedes quieran.

—Pues vamos poco á poco.

Trascurrido un breve rato, salian de la casa el cura, el alcalde y el Oficial, seguido éste de sus soldados y todos de la mayor parte de los vecinos del pueblo.

No tardaron en llegar á la casa de los ruidos. En ella esperaban los demás vecinos.

Algunos soldados quedaron á la puerta por orden de su jefe para impedir la entrada, y el resto subió con el Oficial y los que le acompañaban.

—Vaya V. con Dios y mande V. tambien lo que guste.

El alcalde se retiró.
No tardó en llegar la noticia á oídos de todos. Nadie la dió completo crédito.

Al Oficial por muchas armas que llevara, le obligarian bien pronto los fantasmas á abandonar la casa, del mismo modo que á los que ya lo hicieron antes.

Sin embargo, un hombre que se atreviera á permanecer en la casa y esperar en ella á los fatídicos huéspedes de la noche, era digno de verse y admirarse, y por esto, con pretexto de visitar á los dueños del alojamiento que ocupaba el Oficial, fueron la mayor parte de los vecinos á ver al atrevido militar y, si les era fácil, hablar con él y apreciar por sus palabras la firmeza de su resolucion.

Entre los visitantes, se encontró el cura del pueblo.

El Oficial le recibió, distinguiéndole de los demás, con las mayores atenciones.

—Me han dicho que va V. á permanecer en la casa de los ruidos esta noche, dijo el cura.

—Sí señor; tengo curiosidad de saber quiénes son los que los producen.

—Ya sabrá V. que son fantasmas.

—¿Y qué clase de gente es esa?

graciosa malagueña; Juana Pastor en el papel de Niniche canta unos *couplets* franceses, que lo hacen repetir siempre por el desenfado y la gracia con que los canta; los portugueses que cantan un *fado* que hace reír por lo insostenible, y el torero filarmónico que es un tipo nuevo muy bien presentado.

A los conciertos acude más numeroso público generalmente y más elegante y escogido si cabe. Y el objeto lo merece. Las horas que trascurren escuchando los melodiosos acordes de las obras delicadamente escogidas y brillantemente ejecutadas, que nos presenta la numerosa banda Union artístico-musical que dirige el Sr. Espino, no se pueden pasar más agradablemente. En otro sitio se soportan; en los Jardines se sienten correr con disgusto, porque pasan demasiado pronto, y sólo queda el consuelo de acudir al concierto próximo.

Entre las nuevas escenas que constituyen el programa de los Fantoques en los mismos Jardines del Retiro, han llamado justamente la atención, y han sido muy aplaudidas, las de la niñera que abandona en su cochecito á un niño de pecho, y la de los dos funámbulos, que son una verdadera maravilla.

Es el espectáculo que más dulcemente puede entretener á los niños, y que agrada también á los que no lo son.

Todos los días, y muy especialmente los de moda, está concurridísimo el teatro de Recoletos, cuya empresa hace los mayores esfuerzos por complacer al público.

Esperamos que lo conseguirá pronto.

Continúa llamando la atención en el favorecido Circo de Price, el magnífico baile de espectáculo titulado *La linterna del diablo*.

La empresa cumple muy bien, presentando con frecuencia nuevos y excelentes artistas.

Los célebres hermanos Beasy han debutado en el popular Circo-Hipódromo de Verano, establecido en el Prado.

Tanto esos como los demás artistas de dicho espectáculo, son muy aplaudidos todas las noches, con justicia.

El Sr. Sellés, que está, según su costumbre anual, en la playa de Granja d'Espino, cerca de Oporto, se ocupa en escribir un drama para el teatro Español.

Nos damos la enhorabuena y dedicamos un aplauso al eminente y aplaudido autor.

Se ha organizado la Sociedad Lírico-Dramática

de Autores Españoles, que con un capital de *cien mil pesetas*, comenzará á funcionar en Madrid desde el próximo Setiembre, bajo la dirección del ilustre Arrieta, y contando en la lista del personal de su magnífica compañía artistas muy aplaudidos y populares.

Anguramos y pedimos brillante resultado para estos autores, cuyo noble y elevado pensamiento llevará importante beneficio y distinguirá el verdadero mérito.

Hacia falta esta sociedad.

CORRESPONDENCIA CON LOS SUSCRITORES.

Alcoy.—J. M. I.—Su carta fué remitida al autor de la obra.

Ermilas.—R. G. C.—Recibida su libranza.

Lieitor.—M. G. I.—Se le envió el número.

Muchamiel.—J. V. V.—Su abono no termina hasta 31 de Agosto.

Villajoyosa.—J. B. F.—Idem.

Palerna (Valencia).—A. P. M.—Queda V. suscrito desde 1.º del actual.

Pedroso.—D. D. V. A.—Hecho el traslado.

Puenteareas.—A. P. del P.—El pase á los Tercios de Cuba ó Puerto-Rico, se puede solicitar por los guardias segundos; pero no con el empleo inmedia-

to.—No es cierto que se supriman compañías ó Comandancias en la primera de dichas Islas.

Retortillo.—I. S. G.—Se han remitido todos los números atrasados.

San Ildefonso.—P. E. de D.—Segun una Real orden recaída en petición de un individuo del Cuerpo, la sustitucion entre voluntarios está prohibida.

TEATROS.

JARDIN DEL BUEN RETIRO.—9.—11.º concierto por la sociedad Union-Artístico Musical, bajo la dirección del Sr. Espino.

Entrada, una peseta.

CIRCO DE PRICE (Plaza del Rey).—9.—Gran espectáculo en el que se presentará el profesor de equitación Mr. Lorens Wulff, con sus diez caballos amaestrados en libertad á la alta escuela y en el que tomarán parte todos los artistas de la Compañía, terminado con un cuadro de baile cómico del maestro Pedoni, titulado «Una lección de moral.»

CIRCO-HIPODROMO DE VERANO (junto al Dos de Mayo).—9.—Debut del célebre artista ecuestre Mr. Allen, en su extraordinario trabajo «El gran jockey americano.»

Imp. de ANASTASIO MORENO, Pasa 2.

SECCION DE ANUNCIOS

A. ORDAX

ENSAYOS CIENTIFICOS

De la metafísica en las matemáticas y de las matemáticas en la política.—La ciencia de la Guerra.—Del problema táctico y del método en las ciencias militares.—Bases para la organización de una enseñanza fundamental.—La bandera militar en la lucha económica.—El centro militar (consideraciones sobre la asociación en general y el actual movimiento asociacionista de nuestro ejército.)

OCIOS DEL REEMPLAZO

Cuentos de campaña.—Ella.—El general de mañana.—La Scherbia.—La estrategia de Rustow y la táctica de Leval.—Del carácter científico de los estudios militares.—La acción de Boltaña.—La toma de la sierra de la Trinidad.—La union militar; su fórmula.—Vivir es preferir.—Insurrecciones y guerra de barricadas (compendio.)

TRADUCCIONES

Lógica de las Matemáticas, de la Física, de la Química, de la Biología, de la Psicología, de la Mineralogía, de la Botánica, de la Zoología, de la Política y de Medicina, por BAIN.
De la reorganización militar de España, por el coronel sérvio, BECKER.
El castillo de Belton (novela) por ANTONY TROLLOPE.
Los tiempos difíciles, por DIKENS.
Elena y Matilde, por BELOT.
Adriana, por GREVILLE.
Una venganza en miniatura, por GOZLAN.

ABONARES DE CUBA

Por una módica comision, este centro que cuenta doce años de existencia en esta capital, se encargará de la presentación de abonares al cange y demás gestiones, hasta devolver los títulos corrientes á los interesados ó su importe según cotización oficial, si prefieren vender dichos títulos.

También se compran desde luego los abonares que después de reconocidos por la Caja, resulten corrientes.

En uno y otro caso debe acompañarse el abonaré, poderes, licencia absoluta ó copia legalizada por el comisario.

Dirigirse al director del Centro general de operaciones administrativas y financieras, Montera 51, 3.º izquierda, Madrid.

LA MADRE Y EL NIÑO

REVISTA MENSUAL DE HIGIENE Y EDUCACION.

DIRECTOR FUNDADOR,

DR. TOLOSA LATOUR,

médico del hospital del Niño Jesús, miembro fundador de la Sociedad Española de Higiene, de número de la Ginecológica, etc.

COLABORARÁN MÉDICOS Y LITERATOS DISTINGUIDOS.

Se publica por ahora en cuadernos de 15 páginas en 4.º á dos columnas, cubierta de color, papel satinado, buena impresión, llevando grabados cuando lo exija el texto.

CONDICIONES DE LA PUBLICACION.

En toda España: Un semestre, 4 pesetas, un año 6 pesetas.—Union postal: Un año, 10 francos.—Ultramar: Un año, 50 céntimos.—Número suelto: A los suscritores, 3 pesetas (oro).—Al público, 1 peseta.

ANUNCIOS A PRECIOS CONVENCIONALES

LA SUSCRICION EMPIEZA EN 1.º DE ENERO

Punto de suscripcion: en la Administración de El Correo de España, Jorge Juan, núm. 7, piso 4.º

ALBUM

DE LA GUARDIA CIVIL

POR EL COMANDANTE GRUADO TENIENTE DEL CUERPO

D. FACUNDO CAÑADA

Esta obra, que ha empezado á publicarse, constará además de una reseña histórica del Cuerpo, de tantas entregas como Tercios tiene el mismo, llevando cada una un Mapa del Tercio, perfectamente grabado en escala de 1.600.000, tirado á cuatro colores, y la descripción, que ocupará dos ó tres pliegos en tamaño folio, á dos columnas, y cuyo papel é impresión será de lo mejor.

Durante la publicación se repartirá una portada alegórica con los retratos de todos los Excmos. Sres. Directores generales que ha tenido el Cuerpo, y el del Excelentísimo señor Brigadier, secretario actual de la Dirección, hecho al lápiz por el afortunado dibujante señor Cebrian.

Tanto esta portada, como la reseña histórica, se repartirá gratis á los suscritores á toda la obra.

Cada mes saldrá una entrega.

Cada entrega ó Tercio para el suscriptor á toda la obra valdrá

UNA PESETA

Franco de porte en toda la Península.

En Ultramar, los precios dobles.

El pago en letras del Giro mútuo ó del comercio, y también abonarás, á no ser que el cuerpo ó arma á donde pertenezca el suscriptor admita cargos.

No se admiten sellos.

La tirada de la obra será precisamente del número de suscritores de ella.

A los señores suscritores de El Correo de España, se les rebaja el 25 por 100.

Los pedidos á la ADMINISTRACION DE ESTE PERIODICO

Jorge Juan, núm. 7, piso 4.º

VILLAMAGNA, 6, 3.º IZQUIERDA

CONSULTA MEDICA Y DE LA ESPECIALIDAD DE PARTOS

DEL PROFESOR

DON DARIO GARCIA

Horas: de cuatro á seis de la tarde.

Villamagna, 6, 3.º izquierda (Barrio de Salamanca)

CARTA DE ESPAÑA

ARREGLADA PARA LA CONDUCCION DE PRESOS A LOS ESTABLECIMIENTOS PENALES POR LAS VIAS FERREAS por el comandante graduado, teniente del 14.º tercio de la Guardia civil.

FACUNDO CAÑADA

MAYO, 1883.

La utilidad y conveniencia de esta *Carta*, es indudable, y en virtud de ello nos apresuramos á publicarla con todos los datos oficiales que comprendemos pueden ser útiles á los Comandantes de dichas conducciones, para llevar la espina y difícil misión que se confía á la Guardia civil, en virtud de Real decreto fecha 3 de Enero de 1883.

Lleva la descripción gráfica de todo lo relativo y concerniente á la conducción de presos por las carreteras del Estado y caminos ordinarios, puntos de etapa donde tienen que descansar, después que han salido de las capitales, de los juzgados, distancia en kilómetros que hay de unos puntos á otros, estado actual detallado de nuestras vías férreas, con las estaciones hábiles que hay para el embarque y desembarque de estas conducciones, y días en que se verifican las mismas, con otros varios datos útiles y curiosos, como son, establecimientos penales, audiencias de lo criminal y otros que pueden redundar en beneficio de los que tienen que desempeñar estas comisiones.

En ferro-carril lleva todos, con su situación actual.

CONDICIONES DE ESTA PUBLICACION

Esta *Carta*, que mide más de un metro de longitud por casi otro de altura, bien grabada y tirada en papel superior en escala de 1.500.000, solamente costará el ínfimo precio de 150 PESETAS

Los suscritores á toda la obra del *Album de la Guardia civil*, del mismo autor, tendrán que abonar UNA PESETA nada más.

También los hay doblados y bien acondicionados en cartera, para bolsillo, á 50 céntimos más de los precios marcados anteriormente.

Su porte franco en toda la Península.

El pago ADELANTADO en abonarás, letras del Giro mútuo ó del comercio, á no ser que el Cuerpo de donde proceda el suscriptor admita cargos, y se dé autorización para pasarlo.—No se admiten sellos.—En Ultramar, los precios dobles.

Por cada ocho ejemplares que se pidan, se darán nueve, por 16, 18, y así sucesivamente.

A los señores suscritores á EL CORREO DE ESPAÑA, se les hará de rebaja el 10 por 100.—Los pedidos, á la Administración de este periódico, Jorge Juan, núm. 7, piso 4.º

EL CORREO DE ESPAÑA.

PERIÓDICO DE INTERESES GENERALES

ESPECIALMENTE DEDICADO A LA DEFENSA DE LOS QUE CORRESPONDEN AL BENEMÉRITO CUERPO DE LA GUARDIA CIVIL.

Se admiten suscripciones en la Administración de este periódico, Jorge Juan, núm. 7, piso 4.º

PRECIOS DE SUSCRICION: Madrid y provincias, trimestre 2 pesetas; Ultramar: semestre, 12 pesetas; Extranjero: trimestre, 4 pesetas.—El pago será adelantado.

—Muy largo sería explicarle á V. lo que son y aún así, no con toda seguridad porque varían mucho, según los casos y los motivos.

—Bueno, ¿pero V. qué cree respecto de ellos?

—Nada puedo decirle á V. sobre ellos, porque todavía no han indicado sus deseos ó los motivos que les traen al pueblo por las noches.

—¿Y no ha formado V. ya su opinion.

—Supongo que algo pretenderán cuando han venido; pero el hecho de no querer comunicarse con nadie, no me lo esplico.

—¿Cree V. que son hombres lo mismo que nosotros?

—No, hombres como nosotros no deben ser, porque entonces no serian fantasmas. Aunque se han dado casos de que los fantasmas hablen, tengo entendido que generalmente indican sus deseos por señas y gestos. Son, en su mayor parte, almas que Dios permite trasladarse desde el purgatorio al mundo á pedir á los vivos, bien oraciones, bien misas ú otros auxilios que necesitan para salir de aquel sitio y alcanzar la gloria.

—Sí, esa es la opinion más general; siempre he oido lo mismo cuando era niño; pero hace tiempo que nadie me ha podido convencer de que sean otra cosa que hombres como nosotros, ni más, ni menos.

—No, no; lo que es hombres como nosotros no pueden ser. ¿Cómo se explica V. sino que aparecen y desaparecen á la vista según sus caprichos; unos les ven, otros no; tan pronto están al lado de V. como lejos; tan pronto dentro de la habitación misma que V. ocupa, como en las paredes ó en el techo; unas veces hablan sin que les vea V., otras les ve V. sin oírles y nunca consigue V. tocarles aunque quiera? ¿Cómo se dá V. cuenta de todo esto?

—Todo eso me lo he explicado yo hace tiempo, sin darle más importancia que la que realmente tiene; todo ello está muy lejos de ser sobrenatural. Para sostener esta opinion de-de hace tiempo, no me fundo en el parecer de otros, sino en los hechos examinados por mí mismo y apreciados en toda su exactitud. Los primeros me repugnaron ó me imponían serio temor, después yo mismo deseo encontrarme en casos como el presente para acumular más pruebas á las que ya tengo adquiridas. Si salgo bien esta noche, pues sucede á veces que los fantasmas van armados y saben hacer uso de sus armas, le prometo á V. decirle qué clase de hombres son los que vienen al pueblo, y qué es lo que aquí les trae.

—Hombre, bien, le agradeceré á V. mucho cuantas noticias me dé acerca de ellos.

—Y yo prometo darle todas las que pueda.

y desconfiando de que los fantasmas aparecieran, cuando se empezó á oír en toda la casa un rumor extraño que fué aumentando gradualmente hasta convertirse en estrepitoso.

Los soldados todos, no pudiendo dominar el temor que de ellos se apoderara, se escondieron en el primer rincón que encontraron, y el Oficial siguió escuchando sereno, procurando averiguar el sitio de donde el ruido salía.

De repente, una figura blanca y ligera como pluma arrastrada por el viento, pasó ante sus ojos admirados, mostrándole á la débil luz del farol que le alumbraba, un semblante repugnante y asqueroso capaz de infundir pavor al ánimo más frío.

El Oficial la vió pasar admirado, y luego corrió tras ella con la celeridad que le prestaba el deseo ardiente de detenerla.

Seguiéndola, vió que se metía por un agujero abierto en un rincón de la última cuadra, y sin pensar más que en alcanzarla, tras ella se metió por él, oyéndose en seguida un eco brusco como de fuerte choque dado contra un suelo de madera.

El ruido que se oía en la casa cesó y los soldados poco á poco, animándose unos á otros, fueron reuniéndose hasta que todos se encontraron en la sala principal de la casa.